



DOCUMENTO AUTENTICADO
"ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL"

ROCÍO IVETTE LAGUNA ORTEGA
FEDATARIA TITULAR
MINCETUR

Nº de Registro: 558 Fecha: 13032015

Resolución Ministerial

Nº 078 -2015-MINCETUR

Lima, 13 de marzo de 2015

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Supremo Nº 007-2015-VIVIENDA -publicado el diez de marzo del presente año en el diario oficial "El Peruano"-, se constituyó el Grupo de Trabajo Multisectorial de naturaleza temporal, encargado de la preparación, organización y realización de la "IV Conferencia Latinoamericana de Saneamiento-LatinoSAN 2016", adscrito al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, e integrado entre otros miembros, por un representante titular del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo – MINCETUR;

Que, el referido Decreto Supremo, establece que los representantes de las entidades serán designados mediante resolución del titular de la entidad, dentro de los cinco (05) días hábiles, contados a partir del día siguiente de su publicación, estableciéndose que para el caso de los Ministerios, los representantes titulares deberán ostentar el cargo de Viceministro y se podrá designar además a un (01) representante alterno;

De conformidad con la Ley Nº 29158 – Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, la Ley Nº 27594 – Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, la Ley Nº 27790, Ley de Organización y Funciones del MINCETUR, Decreto Supremo Nº 007-2015-VIVIENDA.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar como representantes del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo – MINCETUR ante el Grupo de Trabajo Multisectorial de naturaleza temporal, encargado de la preparación, organización y realización de la "IV Conferencia Latinoamericana de Saneamiento-LatinoSAN 2016", constituido por Decreto Supremo Nº 007-2015-VIVIENDA a los profesionales que a continuación se detallan:

- Sra. MARÍA DEL CÁRMEN DE REPARAZ ZAMORA, Viceministra de Turismo, como representante titular.
- Sra. ALLYSON CECILIA JARAMILLO ORTIZ, Asesora I del Gabinete de Asesores del Despacho Ministerial, como representante alterno.

ARTÍCULO 2º.- Remitir copia de la presente Resolución Ministerial a la Secretaría Técnica de la Comisión, que estará a cargo de la Dirección General de Políticas y Regulación en Construcción y Saneamiento del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Magali Silva Velarde-Alvarez
Ministra de Comercio Exterior y Turismo

